

Oficina De Asesoría Legal

Soporte legal de la institución y responsable de brindar servicios legales a los asociados.

SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA LOS ASOCIADOS: * Absolución de consultas a los asociados.* Consultas tributarias a SUNAT.* Elaboración del Boletín Electrónico Semanal MEMO LEGAL.* Completa Biblioteca de Normas Legales. Tips Servicios gratuitos para los asociados.Otros servicios dirigido al público en general :* Asesoría al Emprendedor para la creación de empresas.* Servicio de Constitución de Empresas.

* Servicio de Constitución de Asociaciones y ONG.

* Tramitación para la exoneración del Impuesto a la Renta.

* Tramitación para la inscripción en el Registro de Perceptores de Donaciones. Atención: Dra. Anabell García OliveraTeléfono: 607700 anexo 36e-mails: legal@camaratu.org.pe , agarcia@camaratu.org.pe Nuestro horario es de Lunes a Viernes de 09:00 am a 01:00 pm y de 04:00 pm a 08:00 pm, y para su comodidad tambien atendemos los sábados de 09:00 am a 01:00 pm.Regresar a Servicios en Oficina

SERVICIO DE CONSTITUCION DE EMPRESAS

¿Quién debe constituirse?Los emprendedores de nuevos negocios, y los micro o pequeños empresarios interesados en formalizarse y hacer competitivo su negocio.La Cámara desea ayudarlos a obtener más de sus ganancias, ofreciendo un paquete completo de constitución de empresas en un solo lugar, diseñado para la disminución de riesgos y otros beneficios, así como los contemplados en la Nueva Ley de las MYPES.

¿Cuáles son los beneficios de constituir una empresa?Entre los más importantes los siguientes:1.-Propietarios únicos (personas naturales) están sujetos aun sin límite de obligaciones cuando se trata de deudas de negocios. Los acreedores pueden ir en contra de todas los bienes de los propietarios responsables de la deuda y cobrarse con sus bienes personales. En cambio, el accionista de una empresa, sólo puede perder el dinero que ha invertido en el negocio.2.-Una empresa constituida tiene una estructura legal qué enfrentar. Si el propietario único termina la relación, el negocio se acaba o puede verse envuelto en varias complicaciones legales. Ya que una empresa constituida tiene vida propia, puede seguir adelante independientemente de lo que pueda sucederles a sus ejecutivos. Más aún, los propietarios pueden ser cambiados sin interrumpir las operaciones mediante la simple transferencia de acciones o participaciones.3.-El capital puede ser incrementado fácilmente en una empresa constituida. Esto puede cumplirse a través de la venta de acciones u otros intereses. En el caso de propietario único (persona natural), los inversionistas son más difíciles de atraer por la responsabilidad personal que existe.4.-En una empresa informal cada propietario o copropietario puede comprometer a la empresa con contratos que pueden resultar obligaciones financieras. El accionista de una empresa constituida no puede él solo someter legalmente a la empresa en la premisa de que sólo es accionista.5.-Las empresas constituidas pueden ofrecer anonimidad a sus dueños (S.A.). Por ejemplo, si una persona desea abrir un negocio independiente y no desea que sea de conocimiento público, esa información puede ser escondida bajo el velo de la sociedad anónima.6.-Las empresas constituidas ofrecen la ventaja de permitir un mejor acceso a sistemas de crédito por parte de entidades financieras, sean éstas bancos, cooperativas, cajas de crédito u otros.

¿Cuánto tiempo tarda? Nuestro servicio tarda de 15 a 20 días (contados a partir de la entrega de toda la documentación requerida) hasta la entrega al cliente del testimonio de constitución debidamente inscrito en los Registros Públicos. Elaboración de Minuta de Constitución de la Empresa firmada por Abogado. Tramitar la Escritura Pública ante Notario Público (Gastos Notariales). Ingresar la Inscripción en los Registros Públicos (Gastos registrales). Inscribir en el Registro Único del Contribuyente (RUC) gestionada en la SUNAT. Usted sólo tiene que acercarse a firmar cuando le indiquemos.

¿Cuál es el costo del servicio?

El derecho varía en relación al capital social. Regresar a Servicios en Oficina

INFORMACION ADICIONAL

¿Con cuánto de capital social puedo constituir una empresa? EL capital social generalmente es en dinero, pero si no cuenta con dinero suficiente tiene las siguientes posibilidades: Incluir bienes muebles (escritorios, computadoras, maquinarias, derechos intangibles: marcas, etc.) o inmuebles (terrenos, casas). Si va a iniciar con capital en efectivo deberá depositar el dinero en una entidad bancaria en la que abrirá una cuenta corriente (promedio S/.500) una vez que le entreguemos la minuta. Existen empresas que por una norma especial, tales como empresas dedicadas a: Limpieza, Mantenimiento, Seguridad, Vigilancia, Mensajería, Courier, etc. y las Empresas de Servicios Temporales (Servis), deberán constituirse con un objeto social único y con un capital social mínimo de 45 UIT.

¿Que tipo de empresas existen? Nuestra legislación nacional contempla diferentes tipos de empresas las mismas que tienen básicamente diferencias por la cantidad de personas que la conforman, el tipo de actividad que desean realizar y la facilidad con que puedan vender sus acciones o participaciones a terceros. Si Ud. desea constituir una empresa puede adoptar las siguientes formas: Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) - este tipo de empresas está dirigido para aquellas personas naturales que no desean tener socios, ya que bastará para su constitución una sola persona. Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.C.R.L. o S.R.L.)

Sociedades Anónimas.- Dentro de este tipo de empresas podemos encontrar tres clasificaciones:

3.1 Sociedad Anónima Ordinaria o Común (S.A.).

3.2 Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.).

3.3 Sociedad Anónima Abierta (S.A.A.). Sin embargo es necesario saber que desde el punto de vista de cuánto deberán las empresas pagar por impuestos, casi la totalidad de ellas están sujetas al mismo régimen tributario.

¿Cómo puedo iniciar el trámite? Solicite el Servicio de Constitución de Empresas en la Oficina de Asesoría Legal de la Cámara de Comercio. Telf. 231114 Anexo 28. Email: legal@camaratu.org.pe Se prepara la documentación basándose en la información que usted proporcione. Tendría que presentar copia de su D.N.I. vigente, un recibo de luz/agua, así como el depósito con el monto del capital social una vez que le entreguemos la minuta. Consulte otros servicios relacionados: estudio de mercados, plan estratégico, planes de marketing, nos adecuamos a las necesidades de la empresa. Regresar a Servicios en Oficina